

# **DISCURSO**

LEIDO

por el Doctor y Catedrático

# **D. PABLO MESTRE,**

ANTE

EL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA,

EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 1862,

EN

EL ACTO SOLEMNE DE LA RECEPCION

DEL

# **DR. D. PEDRO LOPEZ SANCHEZ,**

como Catedrático numerario de la facultad de Derecho,

Seccion del Civil y Canónico.

---

SALAMANCA:  
IMPRESA DE VAZQUEZ.  
DICIEMBRE DE 1862.



## Ilmo. Señor:

**H**ALLÁNDOME ocupado en la composición del discurso que tuve el honor de pronunciar ante este ilustre Claustro el día que fui solemnemente recibido en él, se me hizo el encargo de contestar al que acabais de oír del aventajado y simpático joven D. Pedro Lopez Sanchez. Conociendo mi insuficiencia para llevar á cabo tan árduo cometido, especialmente en la edad adelantada en que me encuentro, desprovisto de las dotes oratorias y demás cualidades necesarias procuré declinar la honra que se me hacia: mas siendo este un deber que prescribe el reglamento vigente y guardando á mis dignísimos superiores todo respeto y obediencia no me ha sido dado dejar de cumplirlo. Al llenarlo, creo ser el eco de los sentimientos, en que sin duda abundan los distinguidos profesores de esta Escuela, esponiendo que paso á paso y

con juvenil lealtad ha trazado el espresado catedrático los diversos periodos de la historia desenvolviendo las evoluciones porque ha pasado la humanidad para hacer resaltar los adelantos en la civilizacion y el derecho debidos á la idea cristiana, como así bien la progresion científica del derecho y su ideal segun naturaleza humana y organizacion de la Sociedad. Me es muy grato, Ilmo. Sr., entrar en este terreno para contestar al jóven catedrático, haciendo ver que la influencia ejercida por la Iglesia en la civilizacion y el derecho, se hace sentir tambien en la vida política de los pueblos con influencia necesaria y accidental á cuya sombra ganó sin duda la idea del derecho, empresa superior á mis fuerzas y que abordo tan solo fiado en vuestra indulgencia.

Importantes habian sido los periodos de la historia de Roma; constituyéndose bajo la Monarquía; guerrera bajo la República; y dominadora á la sombra del Imperio, siempre habia caminado bajo la ley de la absorcion, perdiéndose el individuo en el seno de la familia, la familia en el seno de la ciudad, y la ciudad en el seno de la patria.

Las Aguilas Romanas se habian paseado por do quier y el colegio de los Feciales habia ajustado paces y al mismo tiempo declarado guerras, causa y efecto del poderío de Roma; por eso es probervial la frase. «*Adversus hostem suprema auctoritas esto*» y el titulo de Ciudadano Romano envanece á Reyes y grandes Capitanes, y la

Roma del paganismo, es la Roma del Universo y la independencia de Roma es incompatible con la independencia de otras nacionalidades. Ella habia tomado de Grecia la Literatura y el Arte, habia imitado tambien las leyes, en Ciceron busca prestada la filosofia de Grecia, y henchida con tantos elementos, crea una legislacion que impone á los demás pueblos que uncidos á su carro de triunfo viven á la Romana, sienten las aspiraciones de Roma, y pierden su independencia en alas de aquel coloso.

Esta situacion como ha dicho muy bien el nuevo catedrático prepara providencialmente el terreno, dó se habia de sembrar la semilla del Cristianismo, para imprimir nuevo curso á la civilizacion de la humanidad; empero el Cristianismo tenia que triunfar sobre el Gentilismo y mezclarse con el Germanismo para dar un bautismo comun á las naciones modernas, una análoga manera de ser, una misma civilizacion, y una base permanente de constitucion en cada nacionalidad. En efecto, Ilmo. Sr., tolerantes los Romanos con las religiones de todos los pueblos, reciben en la religion del Estado no solo los Dioses Griegos, sino los Dioses del Oriente, de los Caldeos, de los Persas, de los Ejipticos y de los Asirios; mas el Cristianismo, opuesto de las ceremonias gentílicas, se separa de ellas y hasta corta el trato civil y ello da causa al ódio del pueblo y de los gobernantes y alzada la cuchilla de la persecucion, cae

repetidas veces para regar con la sangre de los Mártires el campo de la Iglesia; el eco de sus quejidos se entremezcla con una voz de trueno que se deja oír desde los bosques de la Germania y la idea cristiana fecunda y suaviza las costumbres de los pueblos Bárbaros que haciendo zozobrar el Imperio Romano, le mellan en un principio y concluyen por sojuzgarlo bajo las herraduras del caballo de Atila. La superstición de los pueblos Bárbaros dejenera en Arrianismo, el Arrianismo de los vencedores se depura y convierte en Cristianismo y los ídolos de Roma se hacen trizas de uno á uno porque el hielo del Norte oxida su materia y el calor de la idea cristiana evapora hasta sus últimas formas. Hecho girones el mapa del Universo que era la pariferie de Roma, construye de cada trozo, una nueva nacionalidad y donde no habia sino una unidad territorial y político-absorbente, aparecen ya términos nuevos, independientes entre sí y en aptitud á la vida de relacion; este fenómeno notable de cómo el Cristianismo con el Germanismo, preparan la vida de la edad media y asientan la tesis que resolverán despues las constituciones políticas de los pueblos, merecen nuestra atencion.

El espíritu de legislacion se despierta tambien en las tribus vencedoras y entremezclándose con el Derecho Romano, despierta tendencias comunes á la constitucion de las nuevas Monarquías y de su legislacion, y comenzando despues del periodo de invasion el periodo de organizacion, á la larga

de los siglos, se sienten esfuerzos civilizadores á la aparicion de Carlo-Magno y aparecen escuelas, y se delinea la vida de su Imperio y del Imperio de los califas; las semillas literarias sembradas por Carlo-Magno brotan vigorizando la polémica de las escuelas y haciendo influir á los pro-hombres de la ciencia en la cámara de los Reyes.

Pasan los años y la gran espedicion de las cruzadas pone en contacto y comunicacion á los pueblos de Europa entre sí, y la civilizacion del Occidente con la del mundo Oriental, y teniendo por Norte un fin religioso y protegido de todo en todo por la Iglesia ayuda este fenómeno á vigorizar las Naciones que ya eran algo y á asentar base preparatoria de base definitiva en la constitucion de los pueblos.

A la sombra de este acontecimiento se genera fecundamente una vida mercantil y con ella se apunta una legislacion que fundándose en las necesidades del acto Comercio es análoga en sí y creadora de relaciones múltiples entre regiones que estaban apartadas; gloria inmensa cupo á nuestra patria en la confeccion de semejantes leyes y á su cabeza Barcelona y los comerciantes de las provincias catalanas favorecen y ayudan ese derrotero que tomaba la legislacion y que hermanaba los pueblos dándoles comun sentir y atizando un mismo espíritu, hasta que por último aparecen consolidadas las monarquías, en fines del siglo XV. en aptitud á mantener cada una su inde-

pendencia y á exteriorizarse en vida de relacion. Mas en esta época entáblanse las conquistas de nuevos continentes y donde no ardia la antorcha de la fé, se enciende para lucir en esplendente candelabro. Pontífices son los que bendicen las empresas de Vasco de Gama, Colon, Pizarro y Hernan-Cortés: en la primera mitad del siglo XV. D. Enrique protege y ordena viajes á las costas y rededor del Africa, y las Islas de Porto-Santo, la Madera, las Azores, Cabo verde y costa de la Guinea superior se descubren y la Beatitud del Pontífice concede el señorío de estas sierras y de las que se descubran al porvenir: descubierto el cabo de las tormentas se le trueca el nombre por el de Buena-Esperanza y desde él, Vasco de Gama camino derecho á la India llega á Mozambique y Zangüebar, hace rumbo á la costa de Malabar y desembarca en la bahia de Calicut y por este orden siguen los descubrimientos.

Ellos despiertan la aficion á uno de los mayores genios de la historia, Cristobal-Colon, y há-bida consideracion al pensamiento de hallar caminando línea recta al Occidente, y supuesta la redondez de la tierra, un nuevo derrotero á la India Oriental, Isabel de Castilla previas las importantes conferencias con los sábios de Salamanca, quienes en gran parte comprendieron el pensamiento de aquelle hace merced de la Niña, Santa Maria y la Pinta, barcos que forman su escuadrilla y el puerto de Palos en tres de Agosto de 1492 es tes-

tigo del rumbo que comienza un puñado, á quien el vulgo apellidaba aventureros, y á quienes saludaría un dia como los cosmógrafos mas eminentes.

A los 33 dias la Isla de Güarabani cambia el nombre por la de San Salvador; llegan los viajeros á Cuba y Haití, miran al Sur como pais del oro y al cabo de una travesía penosa anuncia Colon al mundo asombrado la existencia de otro nuevo que nadie imaginára. Una bula viene del Pontífice concediendo el señorío de los paises que se descubriesen al Oeste desde 217 millas mas allá de las Azores á los Reyes de España: por este órden siguen los descubrimientos, y la vitalidad mercantil que á la sombra de la Iglesia nace y crece en la espedicion de las cruzadas, se desarrolla inmesamente con descubrimientos de Nuevos Mundos, cambiándose productos que antes no se cambiaban, realizándose espediciones que hasta entonces hubieran aparecido ensueños y empezándose á visitar los puertos todos del Orbe, apareciendo en su virtud mas fecunda, mas activa la vida de relacion y como nos ha dicho con recto juicio el Sr. Lopez Sanchez se trocó el exclusivismo de la Roma Pagana por la agnacion de diferentes Naciones que coexisten en vida propia sin perderse legalmente en el seno de las nacionalidades. La Iglesia por consiguiente que destruyó el Gentrismo, influyó en el Germanismo y ayudó á la Constitucion de las nacionalidades, consolida su

constitucion y asiento, dando vida fecunda de relaciones y asegurando á la larga su independencia, su libertad, su seguridad y su defensa propia.

A todo esto, el Derecho Romano habia renacido y entremezclándose con el Derecho Canónico penetra en las leyes peculiares de cada pueblo y ayuda á robustecer las monarquías, y el estado llano adjetivado de diferente manera segun en la nacionalidad en que aparece y protegido por el trato suave y benéfico de la Iglesia, prepara á la larga de los siglos el establecimiento de la vida política de los pueblos, segun razon de justicia y armonías de Derecho.

Mas tarde, aparece la escuela protestante que infiltrándose en la vida política de las naciones se pone á contribucion de la monarquía en unos pueblos y de la república en otros y comienza la época mas vigorosa en la vida del Catolicismo. Emperadores eminentemente católicos y Reyes protestantes departen en la lucha su influencia y significacion; el Catolicismo triunfa á pesar del Protestantismo y en los consejos, en las cámaras, en las asambleas y en estados acredita la pureza de su doctrina y bajo base sólida y con los martirios de las revoluciones modernas, críticos literatos, filósofos, jurisconsultos, y publicistas, escriben vigorosamente amparados por la sombra de la idea cristiana y su voz se hace oír en las leyes fundamentales de los pueblos organizando armónicamente los poderes públicos que garantizan

los derechos individuales y amparan la vida de asociacion que habian comprometido la incredulidad de los irreligiosos el filosofismo de los sofistas, y el extravío de los políticos. Verdad es que en algunos pueblos la idea católica no se ha oido con la intensidad que en otras, empero el desasosiego que corroe sus entrañas y el Pauperismo que sus leyes humanas no pueden atajar, aseveran de consuno la tesis que sustentamos. Terribles acontecimientos ha experimentado la humanidad, el estrépito de las pasiones todavía no se ha apagado, la providencia sin embargo, vela por sus escojidos y el género humano que fué creado á su voluntad responderá sin duda á la elevacion de su destino. Consideraciones todas, Ilmo. Sr., las que hemos hecho que nos prueban evidentemente la influencia ejercida por la Iglesia en la constitucion de las nacionalidades y en el derecho político de los estados. Idea apuntada sin duda por el jóven profesor á quien tengo la honra de contestar y que me he creido en el deber de amplificar algun tanto para completar su trabajo. En él hubiera seguido al nuevo profesor sino hubiese sido tan completo en su esposicion y tan sintético en su sentir jurídico filosófico que nada deja en que poder manifestar el curso de la vida de la humanidad.

El Claustro habrá visto en el discurso del Sr. Lopez Sanchez una cualidad tan elevada como la ciencia que posée: la virtud de la modestia: leal como lo es el corazon de los jóvenes, ha invocado

recuerdos gloriosos para nuestra patria y nunca jamás osó llamarse Maestro, como la ley le reconoce: á la cabeza de la juventud, interpretó sus sentimientos, y anticipándose á sus deseos intenta no ser indigno de los maestros que nos precedieron: demanda consejos á los compañeros del Profesorado: promete imitar las virtudes del Claustro que le recibe en su seno: vosotros como yo que le habeis tratado de cerca, habeis podido apreciar la nobleza de su alma, la lealtad de su conciencia, la caballeridad de sus acciones y la sociabilidad de su trato; virtudes todas que cito aun á riesgo de ofender su esquisita modestia, porque nadie mejor que él mismo, puede ser maestro de sí en el sendero de la vida, que la providencia le destine: él ha ejercido ya puestos en el magisterio: ha ocupado tambien el s6lio de la justicia: ha tomado asiento en el Ayuntamiento de Madrid: ha ocupado los escaños de los Tribunales Supremos en defensa del oprimido: y cuando el clamoreo de los alumnos, de los litigantes, de los electores y de los defendidos, no ha hecho brotar una arruga en su frente es señal de que la virtud y la religion, fueron la base en la gestion de sus diferentes cargos: ella le acompañará sin duda, Ilmo. Sr., en el resto de su vida y al cerrar sus ojos solo podrá pronunciar acciones de gracias á cuantos amigos le lloren.

HE DICHO.

*Pablo Mestre.*

DISCURSO

DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

a vulneraci

DISCURSO

DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

D. Luis de Paso y Pagan

DE RECEBIR LA INVESTIDURA DE DOCTOR

EN LA FACULTAD DE DERECHO

MADRID

IMPRESA DE M. BARRAL

1868